

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 171

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 17 de abril de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 170. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:22 Hrs].

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de la vigésima primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día doce de abril del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1 Diputada Hever... Hever Quezada... Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien lo usili... quien lo utilizara de... quien lo solicitará de urgente resolución.

2 Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3 Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido verde Ecologista de México, quien la solicitará de urgente resolución.

4 Diputado Francisco Javier Malaxecheverría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien lo solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales:

1 Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del

- Partido Revolucionario Institucional, con un posicionamiento.
- 2 Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con un posicionamiento.
- 3 Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, también con un posicionamiento.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Buenos días, Diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran registrados 20 de los 33 diputados que conformamos este Congreso Local.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Si me hace el favor de confirmar su asistencia, ya el Diputado Hever Quezada, por favor.

La Diputada Leticia Ortega, listo.

Ahora sí, Diputada nuevamente.

Le informo que se encuentran registrados 30 de los 33 diputados que conformamos este Congreso Local.

Así mismo le informo, al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autorizo la solicitud de inasistencia presentada por los Ciudadanos... la Ciudadana Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien comunico con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de

asistir a la presente sesión por atender asuntos, propios de su encargo. Y al Diputado Gabriel Ángel García Cantú, por motivos de salud.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto se declara la existencia del quórum, para la sesión ordinaria del día 17 de abril del año 2018, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar, damos la bienvenida a las y los alumnos de la Secundaria Federal numero 17, todas y todos invitados por las maestras Nubia Díaz Antillón, Lizet Moreno Luna y el Maestro Miguel de los Santos.

Sean ustedes bienvenidos.

[Aplausos].

[Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), no obstante, esta última se incorpora en el transcurso de la sesión, al igual que la Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada

Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Diputadas y los Diputados respecto del contenido del orden del día, leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla. Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

8 no registrados, de las y los legisladores: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, 0 abstenciones, y 5 votos no registrados de los treinta diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 170

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día doce de abril del presente año, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto, por instrucciones de la Presidencia a las y los Diputados.

Si... si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión, celebrada del día 12 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de los legisladores y ninguna de las legisladoras, ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas, diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes...

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 30 votos a favor, 1 en contra, cero abstenciones, 1 voto no registrado de los 31 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 12 de abril del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 170

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 12 de abril del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se da por iniciada la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe que presenta la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, en su calidad de Presidenta del H. Congreso del Estado, referente a la sentencia dictada en la Controversia Constitucional 179/2017, promovida por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones:

1. De Justicia.

2. Junta de Coordinación Política.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
2. Diputada Martha Rea y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, representante del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, informa que se encuentran presentes 20 diputados.

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú y Víctor Manuel Uribe Montoya. Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.),

Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de personas pertenecientes al sector salud, quienes se encuentran manifestándose en este Recinto Oficial respecto a sus condiciones laborales.

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a la consideración del Pleno, resultando aprobada por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo

Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Nota: Las personas del sector salud, solicitan ser atendidos por las y los legisladores. La Presidenta concede el uso de la palabra, para participar sobre este asunto:

- A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien menciona, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, que se tiene conocimiento de la situación por la que están atravesando los trabajadores del sector salud, respecto a sus condiciones laborales.

Menciona que hace algunos años se firmaron convenios de colaboración con Gobierno del Estado en los cuales se comprometían a ir paulatinamente mejorando dichas condiciones de trabajo y de sueldos. Manifiesta su preocupación por que no se han respetado dichos convenios y no se les da respuesta a sus cuestionamientos respecto a la forma en que serán apoyados.

Se compromete a hacer lo posible como Representantes Populares para auxiliar en la solución de la referida problemática.

- A la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), quien

menciona, como integrante de la Comisión de Salud que ignoraba el problema mencionado así como la atención que se le había dado al mismo.

Propone que las y los integrantes de la mencionada Comisión Legislativa se reúnan con las personas que se encuentran presentes en el Recinto y se les atiende a este respecto.

- A la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien lamenta lo que está ocurriendo. Refiere que se ha dejado de atender al sector salud por todos los niveles de gobierno y considera que es tiempo de voltear a ver las necesidades del mismo, y agrega que tienen una problemática semejante en el sector educativo.

Solicita que se le permita participar en la reunión propuesta para atender a los manifestantes.

La Presidenta invita a las personas que se encontraban manifestándose, así como a las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, para que pasen a la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, donde serán debidamente atendidos.

Para seguir con el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidenta informa respecto a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificando el Oficio número SGA/MOKM/89/2018, del Secretario General de Acuerdos del citado Tribunal, que contiene los puntos resolutive de la sentencia dictada en la controversia constitucional 179/2017, promovida por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1.- A la Comisión de Justicia, para presentar:

a) En voz de la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman los artículos 338 y 339 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en relación con el reconocimiento de la paternidad.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.),

Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

b) En voz del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se exhorta al Consejo Estatal de Población, para que analice la viabilidad de realizar las adecuaciones necesarias para informar de manera oportuna a los pretensos contrayentes sobre los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, así como dotarlos de las herramientas que les permitan llevar una vida en común de manera armónica, fortaleciendo con ello la institución del matrimonio civil.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera

(P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

c) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 1637-r del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, relativo al proceso de declaratoria de abandono para el remate de bienes.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor

Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Junta de Coordinación Política para presentar, en voz de la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforma el Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., por el que se integran las Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se ha aprobado el dictamen leído tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien

presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, tomando en cuenta y con la participación de la opinión y experiencia de las Instituciones u Organizaciones Académicas Especialistas en la materia, a fin de hacer un aumento al salario mínimo significativo de manera gradual, a mediano plazo, y disminuir la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), mediante los esquemas que se consideren viables. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno la iniciativa antes leída resulta aprobada por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Diputada Martha Rea y Pérez (P.N.A.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Chihuahua, para que se abstenga de seguir utilizando los recursos tanto humanos, materiales y estratégicos que la administración estatal posee en la logística y ejecución de sus caravanas, marchas y convocatorias públicas respecto de asuntos de naturaleza jurídico-políticos con fines claramente electorales.

3.- A la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), quien presenta Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, para que esta última continúe con las investigaciones e interponga las denuncias correspondientes, referente al supuesto desvío de recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y al Instituto Nacional Electoral y a la

Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de sus competencias, procedan con base a los resultados emitidos por la Auditoría Superior de la Federación. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno la iniciativa antes leída resulta aprobada por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la palabra:

- A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto al hecho ocurrido en el Estado de Oaxaca, en el cual se acusa a un médico de homicidio doloso por la muerte de un niño de tres años, quien presentó una reacción alérgica a un medicamento durante un procedimiento médico.

- A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien se suma, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a lo expresado por quien le antecedió y señala diversas problemáticas por la situación que están viviendo los médicos en referencia a las condiciones en que laboran.

Recuerda que este Congreso del Estado emitió un exhorto en el que se solicita la creación de la Comisión de Arbitraje Médico, desde hace más de un año, sin embargo, no se ha llevado a cabo dicha creación. Menciona que existe negligencia administrativa por parte del Gobierno del Estado, ya que no se proporcionan los elementos, el equipamiento y las condiciones necesarias para que un médico pueda realizar su trabajo.

- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien primeramente explica que cualquier persona que se somete a una cirugía se expone a sufrir alguna complicación.

Dice que no se puede estar afectando a un gremio tan importante y tan noble, que se tiene que dar certeza y tranquilidad a las familias de las personas afectadas, sin embargo, se deben atender principalmente las necesidades y el equipamiento de las instituciones de salud y evitar que este conflicto se agrave.

- Al Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien manifiesta su acuerdo en que se debe instalar la Comisión de Arbitraje Médico y que entre en funcionamiento a la brevedad. Expresa su preocupación respecto a la problemática suscitada y la posible reacción de los médicos, principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde no se cuenta con las herramientas, material, ni medicamento suficiente para realizar su labor.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se solidariza con lo expresado por la Leticia Ortega Máynez (MORENA).

La Presidenta informa que recibe el asunto planteado y que se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 17 de abril del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Siendo las trece horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás

documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Legisladoras y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano. [Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito sirva otorgarle el trámite corresponde... respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA]:

17 de abril de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No D.G.P.L. 63-II-7-3455, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo en el que exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado, incluyendo las que se precisan en el citado oficio.

2. Oficio s/n, que envía el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dando respuesta al Acuerdo No.

LXV/URGEN/0339/2018 II P.O., por el que se solicita a esa Comisión, tenga a bien analizar las situaciones descritas en la iniciativa que da origen al citado acuerdo, con el objeto de que colabore con la urgente protección requerida para el gremio periodístico chihuahuense. Comunicándonos que ese Organismo Nacional da seguimiento permanente a las agresiones cometidas contra periodistas y medios de comunicación; así mismo informa las acciones realizadas, las cuales se detallan en el oficio en mención, así como en el similar número CNDH/QVG/128/2018 que adjunta a su misiva.

B) Gobierno del Estado

3. Oficio No. S 995/2018, que envía el Lic. Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa que el día diez de abril del año en curso, el Pleno del citado Tribunal lo eligió por unanimidad de votos, como Presidente de dicho Alto Cuerpo Colegiado.

4. Oficio No. SS 093/2018, que envía el Secretario de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0364/2018 II P.O., en el que se exhorta a dicha Secretaría, para que realice las acciones necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales, semiurbanas y urbanas de todo el Estado, para que se brinde un servicio de salud adecuado a todas las familias chihuahuenses. Comunicándonos las acciones realizadas, las circunstancias existentes; así como las tareas en las que se trabaja y las que se estarán llevando a cabo para la atención de la población en salud, las cuales se detallan en el oficio en mención.

5. Copia del oficio No. DJA-0535/2018, que envía el Jefe del Departamento Jurídico Administrativo de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual brinda información en referencia al Procedimiento de Aplicación de Sanciones con motivo de la Rescisión Administrativa del Contrato de adquisición de bienes número DIF/AD/01/2017-C celebrado entre el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua con la empresa denominada PACKING SOLUTIONS, S. DE R.L.M.I.

C) Municipios

6. Oficio No. DP//2018, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual solicita, que sea retirada del proceso legislativo, la iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de que se instruya a la Comisión de Fiscalización de

este H. Congreso del Estado, para que ordene a la Auditoría Superior del Estado, la práctica de una auditoría especial relativa al programa denominado "Juárez Iluminado" u otro análogo, concerniente a reposiciones de luminarias; en virtud de los argumentos que expresa en su misiva.

7. Oficio No. DSPM/1736/2018, que envía el Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0358/2018 II P.O., por el que se exhorta a dicha Dependencia, a fin de que informe los resultados obtenidos dentro del Programa Escudo Chihuahua, en el punto de revisión preventivo en el kilómetro 16 de la carretera Chihuahua a Cuauhtémoc.

Compartiéndonos en un documento anexo, un resumen de resultados, del 20 de marzo al 27 de noviembre de 2017, periodo que comprendió la instalación del filtro de seguridad referido.

8. Oficio No. 096/2018, que envía el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0369/2018 II P.O., por el que se exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, haga del conocimiento de esta Soberanía la situación actual que guarda el relleno sanitario y las consideraciones y estudios realizados al momento para justificar su ubicación actual. Informando que dicha solicitud fue turnada a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por ser la dependencia que administra el relleno sanitario.

D) Diversos

9. Escrito s/n, que envía el personal demandante del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), mediante el cual establecen diversas peticiones en relación con su futuro profesional y laboral dentro del citado Instituto, al que han demandado por incumplimiento de garantías laborales de los contratos hacia los trabajadores del mismo, manifestando que a la fecha no han recibido respuesta.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 741/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de marzo de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0355/2018 II P.O., por el que se estima satisfecha la iniciativa que pretende adicionar un párrafo al artículo 19 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas

Judiciales, a fin de crear un registro de medidas cautelares.

2. Oficio No. 742/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de marzo de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0356/2018 II P.O., por el que este H. Congreso, determina que la iniciativa con carácter de acuerdo referida en los antecedentes e identificada con el número de asunto 445, relativa a realizar sesión solemne para la entrega del Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, queda solventada de conformidad a las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al Acuerdo en mención.

3. Oficio No. 743/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0732/2018 II P.O., por el que se reforma el artículo 24, fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones para prevenir y erradicar el embarazo adolescente.

4. Oficio No. 744/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 06 de marzo de 2018, dirigido a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0357/2018 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que tenga a bien implementar estrategias que permitan celebrar convenios con los municipios y prestadores de servicios turísticos particulares, tendientes a ofrecer al turista chihuahuense y a estudiantes foráneos en viajes escolares, una mejora en los precios para acceder a los destinos turísticos por ellos promocionados.

5. Oficio No. 745/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0733/2018 II P.O., por el que se expide la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua; así mismo, se derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

6. Oficio No. 746/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 14 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0734/2018 II P.O., por el que se reforman los artículos 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y 30 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

referente a la implementación de programas, mecanismos y protocolos de seguridad, como los denominados Protocolo Alba y Alerta Amber.

7. Oficio No. 747/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/PREMI/0735/2018 II P.O., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada en su edición 2018, en sus distintas áreas.

8. Oficios No. 748-1/18 y 748-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXLEY/0736/2018 II P.O., por el que se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua].

TURNOS A COMISIONES

17 de abril de 2018

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), a fin de exhortar al Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, se abstenga de seguir utilizando los recursos humanos, materiales y estratégicos que la administración estatal posee en la logística y ejecución de sus caravanas, marchas y convocatorias públicas, respecto de asuntos de naturaleza jurídico-políticos con fines claramente electorales. Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Informes financieros correspondientes al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2018, que remiten la Promotora de la Industria Chihuahuense, la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Porfirio Parra y las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Guadalupe y Ojinaga. Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

3. Informe financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2018, que remite el DIF Municipal de Santa Isabel. Se turna a la Comisión de Fiscalización].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, del orden día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados que de conformidad al orden del día, fueron aprobados en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Hever Quezada Flores, quien la solicitara de urgente resolución.

- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Presidenta.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tenga a bien realizar los estudios correspondientes a fin de verificar la calidad de agua suministrada a la localidad de San Guillermo, en el municipio de Aquiles Serdán.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho al agua es tan relevante es que se encuentra señalado en nuestra propia Constitución Política, tanto a nivel local como federal, la cual enuncia en su artículo 4º lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho

y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, establecidos en la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

El agua potable como Derecho Humano expresado en la Constitución no sólo se limita a la administración de la misma, si no a la calidad, por ejemplo la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se expresa así del líquido vital en Jurisprudencia 2012241. Uno de los propósitos esenciales en la materia, consistente en promover y establecer condiciones para una eficiente y racional utilización, control y distribución del agua, así como de aquellas medidas necesarias para su salvaguarda en cantidad y calidad.

La cuestión del agua no sólo es un referente de salud, sino que también es un referente de vida en todos sus aspectos, nuestra calidad de vida, de bienestar, de alimentación y empleo. Cuando escuchamos que debemos atender los problemas más importantes, el agua. Es un tema fundamental.

Esto es lo que los vecinos de San Guillermo han sido privados, se ven afectados en su salud y la de sus familias, se afectan la vida de familias enteras cuando somos omisos en los cuidados respectivos.

Los medios de comunicación han manifestado el sufrimiento que sufrieron los vecinos de San Guillermo al carecer del... del líquido vital, después de un tiempo excesivo, la Junta ha empezado el su... el surtimiento del agua pero no han resuelto el problema, las familias denuncian que el agua no es potable, que no está clorada.

¿De qué sirve entonces haber hecho el esfuerzo de surtir el vital líquido si este se encuentra contaminado?

Como la máxima casa de representación popular, es nuestra obligación velar por los intereses de las y los ciudadanos, y eso implica escuchar las denuncias para solicitar a las autoridades adecuadas respuestas. En este caso las respuestas son los análisis de calidad

correspondiente al agua que dicen ser potable que se le está dando a esta gente.

Acuerdo:

La Sexa...

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien realizar los estudios correspondientes a fin de verificar la calidad de agua suministrada a la localidad de San Guillermo, en el municipio de Aquiles Serdán.

Transitorios:

Único.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 17 días del mes de abril de 2018.

Atentamente; Diputado Alejandro Gloria y el de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, iniciativa con carácter de ACUERDO por medio de la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tenga a bien realizar los estudios correspondientes a fin de verificar la calidad de agua suministrada a la localidad de San Guillermo, en el municipio

de Aquiles Serdán.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho al agua es tan relevante es que se encuentra señalado en nuestra propia Constitución Política, tanto a nivel local como federal, la cual enuncia en su artículo 4º lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines" El agua potable como Derecho Humano expresado en la Constitución no sólo se limita a la administración de la misma, sino a la calidad, por ejemplo la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se expresa así del líquido vital en la Jurisprudencia de registro 2012241 de la Décima Época de la siguiente manera: "uno de los propósitos esenciales en la materia, consistente en promover y establecer condiciones para una eficiente y racional utilización, control y distribución del agua, así como de aquellas medidas necesarias para su salvaguarda en cantidad y calidad."

La cuestión del agua no sólo es un referente de salud, sino que también es un referente de vida en todos sus aspectos: nuestra calidad de vida, de bienestar, de alimentación y empleo. Cuando escuchamos que debemos atender los problemas más importantes, el agua ¡es un tema fundamental!

Esto es lo que los vecinos de San Guillermo son privados, se ven afectados en su salud y la de sus allegados, se afectan la vida de familias enteras cuando somos omisos en los cuidados respectivos. Nunca debemos ser omisos cuando la salud de los chihuahuenses está en riesgo.

Los medios de comunicación han manifestado el sufrimiento que sufrieron los vecinos de San Guillermo al carecer acceso al líquido vital, después de un tiempo excesivo, la Junta ha empezado el surtimiento del agua pero no han resuelto el problema: Las familias denuncian que el agua no es potable, que no está clorada.

¿De qué sirve entonces haber hecho el esfuerzo de surtir el líquido vital si este se encuentra contaminado?

Como la máxima casa de representación popular, es nuestra obligación velar por los intereses de las y los ciudadanos, y eso implica escuchar las denuncias para solicitar a las autoridades adecuadas respuestas. En este caso las respuestas son los análisis de calidad correspondiente al agua que dicen ser potable que se le está dando a nuestra gente.

A C U E R D O.

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien realizar los estudios correspondientes a fin de verificar la calidad de agua suministrada a la localidad de San Guillermo, en el municipio de Aquiles Serdán.

TRANSITORIOS.

Único.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 17 días del mes de abril de 2018.

ATENTAMENTE: POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; Dip. Hever Quezada Flores; Dip. Alejandro Gloria González].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secre... Diputado.

Le solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo

con la solicitud formulada por el Diputado Hever Quezada Flores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad en lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrado de los 31 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente, a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración del Pleno, después de haber sido aprobado, 29 votos a favor y cero en contra la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien.

Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa, formulada, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado, de forma electrónico.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 29 votos a favor... 30 votos a favor -perdón-, incluido el del Diputado Hever Quezada Flores, cero en contra, cero abstenciones y 2 votos no registrado de los 31 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa, antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 383/2018 II P.O.]:

****PENDINETE DE INERTAR**]**

Y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Enseguida tiene el uso de la palabra, la Diputada Liliana Araceli Rivera Ibarra (sic).

- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.: Muy buenas tardes.

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera, diputada de la Sexi... Sexagésima Quinta Legislatura del Estado y perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los Artículos 57, 58,

68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como el numerales 167 fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar el siguiente iniciativa con carácter de decreto, con el fin reformar y adicionar al numeral 96 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Chihuahua, la fracción XXVI, y se establezca como Comisión Ordinaria, con el carácter de permanente y de Dictamen Legislativo la de atención a personas en situación de vulnerabilidad la conforme a los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente, los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, contemplan la existencia de veinticinco Comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, que se denominan ordinarias y tiene el carácter de permanentes, y a las que a juicio de esta Legisladora debe administrarse la de atención a personas en situación de vulnerabilidad, en lugar de la que constituya la Especial de Atención a Grupos Vulnerables que actualmente presido, misma que será concluirá al término de esta actual legislatura de conformidad a lo establecido con el artículo 116 del citado ordenamiento.

Hablar de vulnerabilidad no neca... no necesariamente implica que se trate de un grupo, familia o conjunto de personas, ya que la debilidad, la fragilidad la podemos encontrar en un individuo, la cual también debe ser atendida y protegida, estamos obligados a rescatar el concepto persona en todos los ámbitos de nuestra vida, sean niñas, niños, adolescentes mujeres, hombres, personas mayores o con alguna o múltiple discapacidad, como legisladores y como servidores públicos no podemos ignorar esta circunstancia evidentemente sensible.

El concepto de vulnerabilidad debe ser aplicado a toda persona sector o grupo de la población que queda relegada a través de procesos de exclusión, de segregación, discriminación o también de invisibilización que les dificulta o les impide

incorporarse al desarrollo y acceso a condiciones de bienestar, pero ya el hecho de establecerse como grupo vulnerable, implica precisamente esto, una discriminar al individuo, como persona.

Jurídicamente el concepto persona, es todo individuo a quien la ley les otorga la capacidad de obtener derechos subjetivos y de ser sujetos de obligaciones, y este contexto debemos reconocer lo que en México y particularmente en nuestro estado, la vulnerabilidad es la constante tanto en personas, como grupos.

Las estimaciones de la población en México... de la pobreza -perdón- en México en el año 2016 se calcularon a partir de las bases de datos de los modelo estadístico de este mismo año para la continuidad del módulo de condiciones socioeconómicas de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares que realizó INEGI, entre agosto y noviembre de 2016, y que fueron publicadas el 28 de agosto de 2017, arrojan que la evolución de la pobreza en México del año 2010 al 2016 con base en la información proporcionada por estos organismos es de 53.4 millones de personas, la realidad es que la pobreza en México tiene que ser medida a partir de mas indicadores que los mismos que INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determinan, lo cierto es que 9.4 millones de personas viven en extrema pobreza, que quiere decir que no saben lo que van a comer el día de hoy, o el día de mañana, lo cual los coloca en una situación de vulnerabilidad por sujeto, como persona.

México es un país donde impera la desigualdad desde hace cientos de años y para desaparecerla, pues necesitamos de muchas herramientas de todos los entes públicos, las organizaciones empresariales... empresariales, la misma sociedad civil y cada mexicano, y cuando los organismos que miden la pobreza no empatan con estas cifras, lo cierto es que un hecho notorio, que la mitad de los Mexicanos la padecen, un cambio en los criterios de captación de la información de INEGI,

no nos promorcion... proporcionan certeza sobre la disminución de la brecha de desigualdad y la pobreza... y la propia pobreza como persona, al contrario genera un sos... genera la sospecha de un uso político de sus indicadores, el conflicto por las cifras o por uso político que se ha dado si bien constituye un problema, más lo es, que durante el mismo lapso de tiempo no se generen una solución que resuelva tal cosa.

Debemos en contexto rescatar el concepto persona, ya que todos deben ser atendidos, no solo los grupos, se deben generar las políticas públicas y acciones para individuos, familias, etnias y también por su puesto a grupos vulnerables para buscar disminuir los niveles de pobreza y de desigualdad, los cuales aumentaran si el Gobierno no toma acciones, y es por eso que requerimos de una verdadera política pública en materia de desarrollo social. El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y un mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran niñas, niños, jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas mayores y la misma población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo, el grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Pero no solamente podemos pensar en la vulnari... en la vulnerabilidad de un grupo, debemos tomar conciencia y acción sobre la necesidad que tenemos de proteger, apoyar y desarrollar a cada persona como individuo, no podemos partir, no podemos partir de una exclusión social que profundiza situaciones de vulnerabilidad a las que se ven expuestos ciertos sujetos o ciertos grupos, por tanto, esta Legisladora propone a esta Alta Asamblea considerar esta reforma para

establecer un orden jurídico la comisión ordinaria, con el carácter de permanente y de dictamen legislativo la de atención a personas en situación de vulnerabilidad, que no excluye, que no discrimina y que sobreentiende la protección de una persona o del grupo.

Les comparto que tan solo en estos quince meses, que tenemos legislando o que tiene esta legislatura, se han turnado a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, 17 inactivas:

5 Iniciativas fueron para expedir nuevos ordenamientos jurídicos de las cuales fueron:

La ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Chihuahua.

La ley para la Inclusión de las Personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua.

La ley de los Derechos de las personas Mayores para el Estado de Chihuahua.

La ley de Fomento Económico de Madres Jefas de Familia del Estado de Chihuahua.

Y la ley de Protección a Periodistas y de... y Personas Defensoras de los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua. Las primeras dos leyes ya estas publicadas en el Periódico Oficial del Estado, la tersora... la tercera está pendiente en el dictamen, la cuarta y quinta esta en el proceso de análisis y discusión por parte de la misma Comisión, y la ultima juntamente con Derechos Humanos.

También tuvimos 7 iniciativas, de las cuales con carácter de... de decreto, a fin de reformar diversos artículos de varios ordenamientos jurídicos.

Y por ultimo 4 iniciativas con carácter de punto de acuerdo relativos a diversos temas, uno de ellos fue la Alerta Plateada, que era un mecanismo que coordina esfuerzos para crear acciones preventivas que generen seguridad, resguardo, cuidado especial a un grupo deteriorado cognitivo... a un grupo etario -perdón- quienes por su edad, o enfermedades que generan deterioro cognitivo en esas personas mayores, resultan extraviadas,

y esto les permite regresar a sus hogares o a un lugar seguro, mecanismo que ya está en proceso de implementación en coordinación con Desarrollo Social y juntamente con La Fiscalía.

En este contexto, es por eso que se le da la importancia al tema, por el cumulo de trabajo que se ha turnado esta Comisión... Comisión especial, lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Asamblea, este proce... este presente proyecto de iniciativa con carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y se le adiciona la fracción XXVI, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

De Seguridad Pública.

De Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De Educación y Cultura.

De Ciencia y Tecnología.

De Justicia.

De Derechos Humanos.

De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

De Ecología y Medio Ambiente.

De Trabajo y Previsión Social.

De Desarrollo Social.

De Pueblos y Comunidades Indígenas.
De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.
De Asuntos Fronterizos.
De Participación Ciudadana.
De Desarrollo Rural.
De Salud.
De Economía, Turismo y Servicios.
De Juventud y Deporte.
De Igualdad.
De Energía.
De Protección Civil.
De Familia, Asuntos Religiosos y Valores, y por ultimo;
De Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad.
Ese sería el anexo.

Transitorios:

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la se... en el Salón de Pleno del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 17 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente: Su Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los Artículos 57, 58 y 68

fracción I de la Constitución Política del Estado, así como el numerales 167 fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar el siguiente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, con el fin reformar y adicionar al numeral 96 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Chihuahua, la fracción XXVI, y se establezca como Comisión Ordinaria, con el carácter de permanente y de Dictamen Legislativo la de ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD la de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente, los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, contemplan la existencia de veinticinco Comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, que se denominan ordinarias y tiene el carácter de permanentes, y a las que a juicio de esta Legisladora debe adminicularse la de ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, en lugar de que se constituya la Especial de Atención a Grupos Vulnerables y la que actualmente presido, misma que concluirá al término de la actual legislatura de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del citado ordenamiento.

Hablar de vulnerabilidad no necesariamente implica que se trate de un grupo, familia o conjunto de personas, la debilidad y fragilidad graves la podemos encontrar en un individuo, la cual también debe ser atendida y protegida, estamos obligados a rescatar el concepto persona en todos los ámbitos de nuestra vida, sean niñas, niños, adolescentes mujeres, hombres, personas mayores o con alguna o múltiple discapacidad, como legisladores y como servidores públicos no podemos ignorar esta circunstancia evidentemente sensible.

El concepto de vulnerabilidad debe ser aplicado a toda persona sector o grupo de la población que queda relegada a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e invisibilización que les dificulta o les impide incorporarse al desarrollo y acceso a condiciones de bienestar, pero ya el hecho de establecerse como grupo vulnerable, implica discriminar al individuo, como persona.

Jurídicamente el concepto persona, es todo individuo a quien la ley le otorga la capacidad de obtener derechos subjetivos y ser sujetos de obligaciones, y este contexto debemos

reconocer que en México y particularmente en nuestro Estado, la Vulnerabilidad es la constante tanto en personas, como grupos.

Las estimaciones de la pobreza en México en el año 2016 se calcularon a partir de las bases de datos del Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre agosto y noviembre de 2016, y que fueron publicadas el 28 de agosto de 2017, las cuales arrojan que la evolución de la pobreza en México del año 2010-2016 con base en la información proporcionada por estos organismos es de 53.4 millones de personas, la realidad es que la pobreza en México tiene que ser medida a partir de mas indicadores que los que INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determinan, lo cierto es que 9.4 millones de personas viven en extrema pobreza, esto quiere decir que no saben lo que van a comer el mismo día, o el día siguiente, lo cual los coloca en una situación de vulnerabilidad a cada sujeto.

México es un país donde impera la desigualdad desde hace cientos de años y para desaparecerla, necesitamos de muchas herramientas de todos los entes públicos, las organizaciones empresariales, de la sociedad civil y cada mexicano, y aun cuando los organismos que miden la pobreza no empatan con la cifras, lo cierto es que un hecho notorio es, que la mitad de los Mexicanos la padecen, un cambio en los criterios de captación de la información de INEGI, no nos proporcionan certeza sobre la disminución de la brecha de desigualdad y la propia pobreza, por el contrario genera sospecha del uso político de sus indicadores, El conflicto por las cifras o por uso político que se ha dado si bien constituye un problema, más lo es, que durante el mismo lapso de tiempo no se haya generado una solución que lo resuelva.

Debemos en contexto rescatar el concepto persona, ya que todos deben ser atendidos, no sólo los grupos, se deben generar las políticas públicas y acciones para individuos, familias, etnias y grupos vulnerables para buscar disminuir los niveles de pobreza y desigualdad, los cuales aumentarán si el Gobierno no toma acciones, requerimos de una verdadera política pública en materia de desarrollo social.

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como

el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo, El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Pero no solamente podemos pensar en la vulnerabilidad de un grupo, debemos tomar conciencia y acción sobre la necesidad que tenemos de proteger, apoyar y desarrollar a cada persona, a cada individuo y rescatar cada uno de ellos, no podemos partir de una exclusión social que profundiza situaciones de vulnerabilidad a las que se ven expuestos ciertos sujetos y ciertos grupos, por tanto, esta Legisladora propone a esta Alta Asamblea considerar esta reforma para establecer en nuestro orden jurídico la comisión ordinaria, con el carácter de permanente y de dictamen legislativo la de ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, que no excluye, que no discrimina y que sobreentiende la protección de un grupo, lo cual no sucede si se interpreta en forma contraria, que además aborda la tendencia internacional y sobre la que hemos trabajado otros cuerpos normativos que ya fueron armonizados en el mismo sentido.

Les comparto que tan solo en lo que va de la actual legislatura se han turnado a la Comisión Especial de atención a Grupos Vulnerables 17 inactivas:

5 Iniciativas para expedir nuevos ordenamientos jurídicos que fueron:

I. I. Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Chihuahua.

II. Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

III. Ley de Derechos de las Personas Mayores para el Estado de Chihuahua.

IV. Ley de Fomento Económico de Madres Jefas de Familia

del Estado de Chihuahua.

V. Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua;

Las primeras dos leyes ya estas publicadas en el Periódico Oficial del Estado, la tercera pendiente de dictamen y las cuarta y quinta en proceso de análisis y discusión por parte de la misma Comisión, esta ultima unida con la de Derechos Humanos.

7 Iniciativas con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de varios ordenamientos jurídicos de la entidad.

4 Iniciativas con carácter de punto de acuerdo relativos a diversos temas, uno de ellos la creación de la Alerta Plateada, como mecanismo que coordina esfuerzos para crear acciones preventivas que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a este grupo etario, quienes por su edad o enfermedades que generan deterioro cognitivo en las personas mayores, resulten extraviadas, y esto les permite regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro, mecanismo que ya está en proceso de implementación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y La Fiscalía General del Estado.

En este contexto por la importancia del tema, por el cumulo de trabajo que genera, lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Asamblea, el presente Proyecto de Iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

Artículo Único.- Se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y se le adiciona la fracción XXVI, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

- I. Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- II. Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- III. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
- IV. De Seguridad Pública.

V. De Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. De Educación y Cultura.

VII. De Ciencia y Tecnología.

VIII. De Justicia.

IX. De Derechos Humanos.

X. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

XI. De Ecología y Medio Ambiente.

XII. De Trabajo y Previsión Social.

XIII. De Desarrollo Social.

XIV. De Pueblos y Comunidades Indígenas.

XV. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

XVI. De Asuntos Fronterizos.

XVII. De Participación Ciudadana.

XVIII. De Desarrollo Rural.

XIX. De Salud.

XX. De Economía, Turismo y Servicios.

XXI. De Juventud y Deporte.

XXII. De Igualdad.

XXIII. De Energía.

XXIV. De Protección Civil.

XXV. De Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

XXVI. De Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Plenos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 17 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.

A t e n t a m e n t e: DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Gloria González, quien la solicitara de urgente resolución.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Buenos días.

Con su venia, Señora Presidenta.

Bienvenidos muchachos, espero que estén contentos, ¿ustedes si tienen clase verdad?, ¡Que bueno!, porque hay 200 mil niños que ahorita no tienen clase, eh.

H. Congreso del Estado
Presente.-

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias someter a la consideración de esta Soberanía iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a que sirva realizar las acciones necesarias en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como con el Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de llegar a un acuerdo mediante el que se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de la importación de vehículos es uno que ha quedado pendiente; desde hace algunos años esta problemática ha sido el ejemplo perfecto de cómo en ocasiones los intereses encontrados entre los ciudadanos, la administración y los gremios o asociaciones impiden llegar a un acuerdo que brinde soluciones que por lo tanto continúan evolucionando en el tiempo y agravándose.

Son un gran número de individuos y familias los que se ubican en una dinámica tan particular como lo es la vida en la frontera, cuando las personas viven en lugares como Ciudad Juárez adquieren una noción diferente de las relaciones humanas se tornan bilaterales, se vuelven cosa de dos... digo de todos los días, -perdonen- convivir con otras culturas y costumbres, las líneas divisorias se desdibujan y sin importar tu nacionalidad adquieres una identidad compartida, en la que por ejemplo, puedes trabajar en un país y estudiar o vivir en otro muy diverso.

Estas dinámicas alternativas tienen por supuesto particularidades, que se deben tomar en cuenta y que generan ventajas y desventajas en la calidad de vida y en la forma de desarrollarse que nos comprenden... que nos comprenderían... que no comprenderían quienes viven geográficamente aislados de otras cosmovisiones.

En este contexto que abordamos, el tema que hoy nos ocupa el derecho a la Propiedad Privada de quienes viven en la franja fronteriza, particularmente la importación definitiva, permita el uso y goce libre de los vehículos, que son de su propiedad.

En este tipo de discusiones suelen suscitarse falsos dilemas, por lo que me gustaría demostrar percepción errada de que la trib... de que la tribuna... esta tribuna suele usarse solamente para proteger los privilegios de las mismas cúpulas. En el caso de la importación de vehículos usados, existen algunas organizaciones... argu... algunas organizaciones como la Asociación

de Distribuidores de Automóviles AMDA y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz AMIA que han logrado de manera efectiva colocar sus intereses en la agenda pública, lo cual resulta completamente normal y lógico y es que buscan promover la venta de automóviles de sus afiliados, en el caso que nos ocupa limitando la venta de automóviles importados.

Esta perspectiva aunque tie... aunque contiene argumentos que se deben considerar tampoco significa que sea la única visión plausible, encontramos pues como respuesta lo que nos ha enseñado la experiencia, y es que el hecho de que algunos gremios restringida la competitividad mediante medidas legales también tiene efectos judicia... perjudiciales en los consumidores que ante una oferta limitada se ven obligados a adquirir los bienes deseados en las opciones que tienen a la mano.

Por otro lado la importación des... he... desregulada e indiscriminada también resulta poco deseable, pues podría dar lugar a que introduzcan en el país una cantidad considerable de automóviles considerados chatarra que finalmente vienen a engrosar los yonques y parques donde se resguardan vehículos para su venta en piezas.

Sin duda la mejor opción es encontrar un balance adecuado que permita a los individuos disfrutar, plenamente de la propiedad que ya han adquirido y a los compradores futuros, sobre todo aquellos que cuentan con un ingreso limitado, la adquisición de bienes fiables, de calidad y que cumplan con los requisitos en materia ambiental establecidos por las leyes ambientales.

Las restricciones que encontramos en la actualidad es un esquema de importación que establece aranceles y contribuciones sumamente altas, lo cual en el contexto de paridad cambiaría desfavorablemente dado como... dando como resultado que sea incos... incosteable para cualquiera de... he...

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Permítame, Diputado, un Segundo.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Sí.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: De conformidad a lo dispuesto, por la fracción XXI del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las señoras y señores Legisladores, y al público presente que guarden el orden debido y nos permitan continuar con el desarrollo de la sesión.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias. Repito, las restricciones que encontramos en la actualidad, es un esquema de importación que establece aranceles y contribuciones muy altas, lo cual en el contexto de paridad cambiaría desfavorablemente, dado como... dando como resultado que sea inconstable... incosteable para cualquiera que desee no solamente adquirir un vehículo sino también seguir haciendo uso de sus propiedades ya adquiridas al interesar... al internarse al territorio nacional. El decreto de regularización actual que se prorrogó hasta el 1 de marzo del 2019 y permite importar vehículos pagando los siguientes importes:

- En el modelo 2013 al 2009 el 1% del arancel más el IVA.

- En el modelo 2008 el 10% del aran... del arancel más el IVA.

- En el modelo del 2007 y anteriores el 50% del arancel más el IVA.

Como pueden ver, esta totalmente desfasado. Sin embargo en años anteriores se realizaron la importación de un número importante de vehículos a la frontera y al interior del país mediante juicios de amparo fundamentados en el Trato... en el Tratado de Libre Comercio con América Latina, TLC.

Esta situación, termino al llegar, dicho asunto a

la Suprema Corte, nuestro tribunal Constitucional resolvió mediante contradicción de tesis que las medidas restrictivas señaladas eran validas, puesto que no violan las garantías de igualdad, de audiencia previa, de irretroactividad, la libertad de trabajo ni al libre comercio, además las calificaron de acorde con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, consecuentemente, como no violatorias del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo a pesar de la resolución judicial, continuamos con una realidad desatendida que no ha encontrado desahogo legalmente, y es que no podemos ignorar la cantidad de vehículos que ya se encuentran en los estados fronterizos, la necesidad de una regularización de importación definitiva de vehículos usados es impostergable e imperiosa, dado que ya se encuentran numerosos vehículos en circulación generando una condición de incertidumbre jurídica a los propietarios de dichos vehículos y además dichas fina... situación genera un perjuicio al interés social dado que agrava la condi... las condiciones de inseguridad en el Estado, debido a que estos vehículos son susceptibles de ser usados por la delincuentes y delincuencia organizada y no se encuentran registrados.

Realizar un acuerdo de regularización seria hacer justicia para muchas fami... familias de nuestra frontera y permitiría tener un padrón actualizado de los vehículos que circulan, y además beneficiarían las arcas estatales y Federales, mediante un aumento en la recaudación.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legins... Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que se sirva realizar las acciones

necesarias en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como con el Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de llegar a un acuerdo mediante el que se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; realicen las medidas necesarias a fin de llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante el cual se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente.

TERCERO. La sexa... la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sirva considerar la revisión y modificación del catálogo de precios estipulados contenidos en el... en la Resolución que establece el Mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que tomen en consideración la paridad cambiaria con el dólar, que resulta en condiciones desfavorables para los sujetos que realicen la importación de vehículos.

CUARTA. Remítase copia del presente acuerdo y

de la iniciativa que les da origen a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 17 de abril del 2018.

Atentamente, Diputado Hever Quezada Flores y el de la voz, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que se sirva realizar las acciones necesarias en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como con el Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de llegar a un acuerdo mediante el que se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de la importación de vehículos es uno que ha quedado pendiente; desde hace algunos años esta problemática ha sido el ejemplo perfecto de cómo en ocasiones los intereses encontrados entre los ciudadanos, la administración y los gremios o asociaciones impiden llegar a un acuerdo que

brinde soluciones que por lo tanto continúan evolucionando en el tiempo y agravándose.

Son un gran número de individuos y familias los que se ubican en una dinámica tan particular como lo es la vida en la frontera, cuando las personas viven en lugares como Ciudad Juárez adquieren una noción diferente de las relaciones bilaterales, una en la que convivir con otras culturas y costumbres es cosa de todos los días, en los que las líneas divisorias se desdibujan, pues sin importar tu nacionalidad adquieres una identidad compartida, en la que por ejemplo, puedes trabajar en un país y estudiar o vivir en uno diverso.

Estas dinámicas alternativas tienen por supuesto particularidades, puesto que generan ventajas y desventajas en la calidad de vida y en la forma de desarrollarse que no comprenderían quienes viven geográficamente aislados de otras cosmovisiones.

En ocasiones se suscitan falsos dilemas, como la percepción errada que sostienen algunos y que pudieran afirmar que la tribuna solo protege los privilegios de las cúpulas. En el caso de la importación de vehículos usados, debido al hecho de que organizaciones como la Asociación de Distribuidores de Automóviles (AMDA) y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) han logrado de manera efectiva colocar sus intereses en la agenda pública, sin embargo es completamente normal que busquen promover la venta de automóviles de sus afiliados limitando la venta de automóviles importados.

Lo cual, aunque contenga argumentos que se deben considerar tampoco significa que sea la única visión plausible, dado que como nos ha enseñado la experiencia, el hecho de que algún gremio restrinja la competitividad mediante medidas legales también tiene efectos perjudiciales en los consumidores que ante una oferta limitada se ven obligados a adquirir los bienes deseados en las opciones que tienen a la mano.

Por otro lado la importación desregulada e indiscriminada podría dar a lugar a que se introduzcan en el país una cantidad considerable de automóviles considerados chatarra que finalmente vienen a engrosar los yonques y parques donde se resguardan vehículos para su venta en piezas.

Sin duda la mejor opción es encontrar un balance adecuado que permita a los compradores, sobre todo aquellos que cuentan con un ingreso limitado, la adquisición de bienes

fiables, de calidad y que cumplan con los requisitos en materia ambiental establecidos por las leyes ambientales.

Las restricciones que encontramos en la actualidad es un esquema de importación que establece aranceles y contribuciones muy altas, lo cual en el contexto de paridad cambiaría desfavorable da como resultado que sea incosteable para cualquiera que desee no solamente adquirir un vehículo sino también seguir haciendo uso de su propiedad al internarse al territorio nacional.

El decreto de regularización actual se prorrogó hasta el 1 de marzo del 2019 y con él se pueden importar vehículos pagando los siguientes importes:

- En modelos del 2013 al 2009 el 1% de arancel más IVA
- En modelos del 2008 el 10% de arancel más IVA
- En modelos del 2007 y anteriores el 50% de arancel más IVA

En años anteriores se realizó la importación de un número importante de vehículos a la frontera y al interior del país mediante el juicio de amparo fundamentados en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, sin embargo al llegar a la Suprema Corte, nuestro tribunal constitucional resolvió mediante contradicción de tesis que las medidas señalando que no violan las garantías de igualdad, de audiencia previa, de irretroactividad, a la libertad de trabajo ni al libre comercio, además de que existe jurisprudencia definida y obligatoria indicando que es acorde con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, consecuentemente, no es violatorio del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo dado la cantidad la necesidad de una regulación de importación definitiva de vehículos usados es impostergable, dado que ya se encuentran numerosos vehículos en circulación generando una condición de inseguridad jurídica a los propietarios de dichos vehículos y además dicha situación genera un perjuicio al interés social dado que agravan las condiciones de inseguridad en el Estado, debido a que estos vehículos son susceptibles de ser usados por la delincuencia organizada.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter

de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que se sirva realizar las acciones necesarias en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como con el Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de llegar a un acuerdo mediante el que se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se realicen las medidas necesarias a fin de llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante el cual se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente.

TERCERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sirva considerar la revisión y modificación del catálogo de precios estimados contenido en la Resolución que establece el Mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que tomen en consideración la paridad cambiaría con el dólar, que resulta en condiciones desfavorables para los sujetos que realicen la importación de vehículos.

CUARTO. Remítase copia del presente acuerdo y de la

iniciativa que le da origen a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 16 de Abril del 2018.

ATENTAMENTE; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. HEVER QUEZADA FLORES].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza proceda de conformidad con lo que es... con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con las silu... solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.),

Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores: Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se considera el voto del Diputado Alejandro Gloria a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de los treinta y dos diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente, a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Presi-

denta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia

justificada.]

Se considera el voto del Diputado Gloria a favor.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de los treinta y dos diputados presentes, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 384/2018 II P.O.]:

PENDIENTE DE INSERTAR]

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Finalmente, se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, quien también la solicitará de urgente resolución.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito en mi carácter de diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que dispone la Fracción I, del artículo 68 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75, 76 y 77 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta presentación... representación popular, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública que es presidido por el Presidente de la República, a efecto de solicitar de nueva cuenta el apoyo de forma resuelta y definida a dichas instituciones federales, dejando de lado los conflictos políticos con el Gobierno Estatal, con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuense, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía del Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En recientes fechas se han presentado diversos ataques sorpresivos, arteros y cobardes a elementos de la Comisión Estatal de Seguridad, Fiscalía del Estado y agentes policiales de algunos municipios del estado, como resultado de los atentados se habla de un total de seis policías muertos y 8 agentes lesionados, es el resultado que han dejado los constantes ataques en un lapso de 13 días por parte de grupos del crimen organizado.

En este lap... lapso de días van siete ocasiones en el que han embestido a los agentes de seguridad, los últimos registrados este fin de semana en la zona sur del Estado como los Municipios de Valle de Zaragoza, Jiménez, Parral y el sábado el último seccional de Rubio del Municipio de Cuauhtémoc.

Las agresiones a las fuerzas estatales, municipales y ministeriales comenzaron el pasado 2 de abril, en contra de dos agentes de la Comisión Estatal de Seguridad sobre la calle 46 y Ochoa de la colonia Rosario de este municipio de Chihuahua, el cual dejó como saldo dos agentes lesionados y la detención de dos presuntos responsables.

Derivado de ese atentado se registró dos días después, el cuatro de abril, una agresión en contra de agentes de la Policía Estatal en las afueras del fraccionamiento Cantera V etapa,

lugar de residencia del Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche Espejel; en este ataque murió el agente Felipe Alejandro Medina Rivera, quien fue abatido por las balas en la caseta del fraccionamiento.

El 7 de abril, luego de atender una reunión de seguridad y cerca de las siete de la tarde, esco... escoltas del gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, fueron atacados a balazos por sujetos armados cuando el mandata... el mandatario estatal se encontraba en las inmediaciones; en este hecho resultaron tres agentes con lesiones consideradas como leves.

Dos días después, sujetos armados acribillaron a dos elementos de la Policía Ministerial que se encontraban en un puesto de comida a un costado de la carretera que conduce de Chihuahua a Aldama, en el lugar de los hechos fueron encontrados 40 cas... casquillos percutidos calibre 223.

Todos estos eventos trágicos se han dado por el trabajo realizado a través de las Instituciones de Seguridad del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y la Fiscalía del Estado han sido reconocidos debido a su modelo de estructura organizacional y de in... y de investigación criminal por generar buenos resultados en este rubro.

Por ejemplificar... ejemplificar, en los últimas semanas capturaron a presuntos delincuentes quienes se ostentaban como integrantes de una peligrosa célula delincuencia, 27 líderes criminales en 1 año y medio, se han detenido a más de 12 mil miembros de diferentes grupos delincuenciales entre sicarios, narcodistribuidores y más de 500... más de 5000 armas largas y cortas decomisadas, se lleva más del 70 por ciento de plantíos destruidos en año y medio en comparativo con los que se deco... se destruyó en 6 años anteriores.

Resalta que durante el 2017 hasta hoy se aseguró un total de 21.6 toneladas de marihuana, 7.6 kilogramos de cocaína y 45 litros de precursor químico para la elaboración de drogas ilícitas,

17.2 kilogramos de droga de diseño conocido como cristal, 14.06 kilogramos de heroína, 2 mil 248 pastillas sicotrópicas , además se destruyeron manualmente y por incidental... in... incineraron 4 millones 800 mil 727 plantas de amapola y 252 mil 532 plantas de marihuana, destruyendo un total de 50 plantíos con una superficie de 377 mil 775 metros cuadrados solamente el 2017, han generado que la delincuencia organizada está tratando de debilitar al Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es de reconocer también al Fiscal del Estado la entereza de su trabajo, siempre de forma firme e institucional.

Algo que venía preocupando a las fuerzas estatales era el reiterado y casi simultáneo ataque contra agentes de la corporación, el Fiscal Peniche Espejel dejó en claro que no están conectados los hechos del sábado pasado, pues sucedieron en diferentes partes del estado.

Todos los eventos y acciones emprendidas por las autoridades señaladas párrafos atrás, han generado incomodidad y desesperación a la delincuencia organizada, y de esta forma responden, de forma violenta, en contra de los agentes y elementos de seguridad pública como se ha visto en estas semanas pasadas.

Es por ello, que hacemos el exhorto al Secretario de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública para dejar de lado las venganzas políticas y darles certeza, paz y tranquilidad a los habitantes del Estado de Chihuahua y también dar respaldo a las Instituciones Estatales de Seguridad y Fiscalía del Estado en los delitos que abarcan el fuero local y el fuero federal.

Este órgano colegiado se solidariza con las familias y compañeros de los elementos caídos en el cumplimiento de su deber, así como también reconoce la valentía y dedicación de estos como también de los elementos heridos de esta ardua tarea.

De lo anteriormente resa... razonado y motivado,

con fundamento en lo que dispone el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública que es presidido por el Presidente de la República, a efecto de solicitar de nueva cuenta el apoyo de forma resuelta y definida a dichas instituciones federales, dejando de lado los conflictos políticos con el Gobierno Estatal, con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuense, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía del Estado de Chihuahua.

Acuerdo. Económico.- Aprobado que sea túrnese, a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente, Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito en mi carácter de diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que dispone la Fracción I, del artículo 68 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta representación popular, iniciativa con carácter de punto

de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública que es presidido por el Presidente de la República, a efecto de solicitar de nueva cuenta el apoyo de forma resuelta y definida a dichas instituciones federales, dejando de lado los conflictos políticos con el Gobierno Estatal, con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuense, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía del Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En recientes fechas se han presentado diversos ataques sorpresivos, arteros y cobardes a elementos de la Comisión Estatal de Seguridad, Fiscalía del Estado y agentes policiales de algunos municipios del estado, como resultado de los atentados se habla de un total de seis policías muertos y 8 agentes lesionados, es el resultado que han dejado los constantes ataques en un lapso de 13 días por parte de grupos del crimen organizado.

En este lapso de días van siete ocasiones en el que han embestido a los agentes de seguridad, los últimos registrados este fin de semana en la zona sur del estado como los municipios de Valle de Zaragoza, Jiménez, Parral y el último seccional de Rubio del municipio de Cuauhtémoc.

Las agresiones a las fuerzas estatales, municipales y ministeriales comenzaron el pasado 2 de abril, en contra de dos agentes de la CES sobre las calles 46 y Ochoa de la colonia Rosario de este municipio de Chihuahua, el cual dejó como saldo dos agentes lesionados y la detención de dos presuntos responsables.

Derivado de ese atentado se registró dos días después, el cuatro de abril, una agresión en contra de agentes de la Policía Estatal en las afueras del fraccionamiento Cantera V, lugar de residencia del Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche Espejel; en este ataque murió el agente Felipe Alejandro Medina Rivera, quien fue abatido por las balas en la caseta del fraccionamiento.

El 7 de abril, luego de atender una reunión de seguridad y cerca de las siete de la tarde, escoltas del gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, fueron atacados a balazos por sujetos armados cuando el mandatario estatal se encontraba en las

inmediaciones; en este hecho resultaron tres agentes con lesiones consideradas como leves.

Dos días después, sujetos armados acibillaron a dos elementos de la Policía Ministerial que se encontraban en un puesto de comida a un costado de la carretera que conduce de Chihuahua a Aldama, en el lugar de los hechos fueron encontrados 40 casquillos percutidos calibre 223.

Todos estos eventos trágicos se han dado por el trabajo realizado a través de las Instituciones de Seguridad del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y la Fiscalía del Estado han sido reconocida debido a su modelo de estructura organizacional y de investigación criminal por generar buenos logros en el rubro.

Por ejemplificar, en los últimas semanas capturaron a presuntos delincuentes quienes se ostentaban como integrantes de una peligrosa célula delincencial, 27 líderes criminales en 1 año y medio, se han detenido a más de 12 mil miembros de diferentes grupos delincuenciales entre sicarios, narcodistribuidores y más de 5000 armas largas y cortas decomisadas, se lleva más del 70 por ciento de plantíos destruidos en año y medio en comparativo con los que en lo que se destruyó en 6 años.

Resalta que durante el 2017 hasta hoy se aseguró un total de 21.6 toneladas de marihuana, 7.6 kilogramos de cocaína y 45 litros de precursor químico para la elaboración de drogas ilícitas, 17.2 kilogramos de droga de diseño conocido como cristal, 14.06 kilogramos de heroína, 2 mil 248 pastillas sicotrópicas , además se destruyeron manualmente y por incineración 4 millones 8 mil 725 plantas de amapola y 252 mil 532 plantas de marihuana, destruyendo un total de 50 planitos con una superficie de 377 mil 775 metros cuadrados solamente el 2017, han generado que la delincuencia organizada está tratando de debilitar al Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es de reconocer también al Fiscal del Estado la entereza de su trabajo, siempre de forma firme e institucional.

Algo que venía preocupando a las fuerzas estatales era el reiterado y casi simultáneo ataque contra agentes de la corporación, pero el Fiscal Peniche Espejel dejó en claro que no están conectados los hechos del sábado, pues sucedieron en diferentes partes del estado.

Todos los eventos y acciones emprendidas por las autoridades

señaladas párrafos atrás, han generado incomodidad y desesperación a la delincuencia organizada, y de esta forma responden, de forma violenta, en contra de los agentes y elementos de seguridad pública como se ha visto en estas semanas.

Es por ello que hacemos el exhorto al Secretario de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública para dejar de lado las venganzas políticas y darles certeza, paz y tranquilidad a los habitantes del Estado de Chihuahua y también dar respaldo a las Instituciones Estatales de Seguridad y Fiscalía del Estado en los delitos que abarcan el fuero local y el fuero federal.

Este órgano colegiado se solidariza con las familias y compañeros de los elementos caídos en el cumplimiento de su deber, así como también reconocer la valentía y dedicación de estos como también a los elementos heridos en esta ardua tarea.

De lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública que es presidido por el Presidente de la República, a efecto de solicitar de nueva cuenta el apoyo de forma resuelta y definida a dichas instituciones federales, dejando de lado los conflictos políticos con el Gobierno Estatal, con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuense, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía del Estado de Chihuahua.

Acuerdo. Económico.- Aprobado que sea túnese, a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente, Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Si, tiene el uso de la palabra, la Diputada Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Bueno, pues me llama la atención que dice el Diputado, compañero Malax, dice: Dejando de lado los conflictos políticos con el Gobierno Estatal, con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuenses y les recuerdo que las tambores de guerra, no fueron de la federación para acá, fueron de aquí para allá. Pues no creo, que en la federación este en esa tesitura, si se... usted mismo reconocen ese mini informe que dio de lo que ha hecho la Fiscalía, que ha sido fabuloso al parecer de ustedes, pues no deberíamos de tener los problemas que tenemos de inseguridad en este momento, pero yo estoy de acuerdo que sea un exhorto y un llamamiento a los tres órdenes de gobierno, porque la seguridad pública, es un tema jurídico de facultades concurrentes, en donde deben de interactuar los tres órdenes de gobierno en un plano de coordinación.

¿Por qué? Porque, respetando sus ámbitos de competencia, estableciendo una mutua cooperación institucional, pues los actos ilícitos también tienen conexidad en la población y territorio donde se planean y ejecutan, ósea, que si se dan en Chihuahua, es responsabilidad de los Presidentes Municipales del Gobernador y del Gobierno Federal, yo no estoy de acuerdo solamente en que ahora de esta manera trate de echársele la culpa, nada más al Poder Federal, cuando insisto, debe de ser obligación de los tres órdenes de gobierno.

Nosotras la semana pasada, presentamos un posicionamiento, estamos de acuerdo, necesitamos, nos urge, pero también compañeros en el pedir está el dar; hay que saber ir a negociar con tranquilidad, hay que dejar en un baúl la soberbia que en Chihuahua nos sobra, porque tenemos que re-

conocer que tenemos un problema gravísimo, como tú lo dices diputado, nos silori... solidarizamos con los compañeros de las policías, pero este debe de ser un llamado a los tres órdenes de gobierno.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

¿Es una moción diputada? Si.

¿Es una moción o la acepta el Diputado Malaxechevarría?

Adelante, la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Creo que... que, bueno en este momento, concuerdo con la diputada, creo que si sería conveniente pues tratar de exhortar a los tres niveles de gobierno, al Federal, al Estatal, al Municipal y ya ponerse de acuerdo, tratar de... de generar una estrategia conjunta para resolver los problemas de inseguridad en el Estado.

Yo creo que, no sé si su moción sea que se integre esta... esta propuesta, yo la apoyaría.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

¿Diputado, Javier Malaxechevarría, acepta usted?

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Si, nada más si me permite un comentario.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Si, adelante.

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Diputada Presidenta, por supuesto que este es un tema que nos debe de ocupar a todos los chihuahuenses y en ese sentido por supuesto que de acuerdo con lo que dicen las diputadas, es un tema que no debemos politizar, aquí vivimos todos los chihuahuenses y lo que queremos es la paz, y por eso digo, dejando

las cuestiones políticas y las rivalidades, que se queden en un lado aparte y que la cuestión de la seguridad de los chihuahuenses nos la garanticen, los que están en Gobierno ahorita.

Yo les digo en este sentido de la Policía Federal, que en el sentido de Cuauhtémoc nos tene... no está abandonado, pero lo que debemos de hacer, es todos colaborar, todos los niveles de gobierno, todos los chihuahuenses, para que esta seguridad se dé en el Estado de Chihuahua, por supuesto que la cuestión de la Policía Municipal es preventiva y debe de hacer su trabajo, la Policía Estatal también el suyo, pero aquí también la federal lo que le corresponde y que se aplique en este sentido, que se aplique para hacer su trabajo, no solamente de rondines de ver la presencia, que se aplique a la investigación en este sentido de saber quiénes son los que nos están haciendo daño a todos los chihuahuenses, porque este es tema de todos los chihuahuenses y dejarlo de politizar, por supuesto que sí.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: ¿Entonces acepta las?

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Si, por supuesto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: La propuestas de las diputadas.

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Esto es cuestión de todos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Okey, entonces, con las adhesiones de la Diputada Isela Torres y de la Diputada Leticia Ortega.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente

resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

En este momento se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que obtuvieron treinta y dos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, de los treinta y dos diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Incluye mi voto a favor, por favor diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisél Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron treinta votos a favor, cero... treinta y un votos a favor incluido el del Diputado Francisco Javier Malax, cero votos en contra, cero abstenciones, un voto no registrado de los treinta y dos diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas

y se les dará el trámite que corresponda.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 385/2018 II P.O.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

9.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación de puntos de asuntos generales, procederé a dar el uso de la palabra a las y a los diputados, que de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad, en primer término tiene el uso de la palabra la Diputada María Isela Torres Hernández.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Buenas tardes.

El pasado 15 de abril, el titular del ejecutivo, hizo acto de presencia nuevamente ante el pueblo de Chihuahua, ciudadanos fueron citados a las once horas en la plaza del ángel, con el afán de darles a conocer las buenas nuevas.

La campaña electoral, continua al interior de la Administración Pública Estatal, siguen enfocados en realizar deberes ajenos a la de su investidura; es decir, se han empeñado en intensificar de manera contundente de hacer justicia por su propia mano.

Los chihuahuenses, estamos cansados de oír una y otra vez lo mismo y no ver resultados, pues de todo lo que ha prometido Corral, nada ha logrado cumplir, pero cuando creemos que pondrá fin a esa interminable campaña electoral, para hacerse cargo de las situaciones apremiantes del Estado, amenaza con ser, este el principio de su lucha y se inventa un nuevo evento político con la misma cantaleta de siempre, la dignidad del pueblo de Chihuahua.

Sin embargo, esa dignidad del pueblo, la encontramos en un buen sistema educativo, en un excelente sistema de salud y en un estado libre de

violencia, justicia para Chihuahua queremos todos, lástima que el ejecutivo tenga su propio concepto de lo que es la justicia, pues para él no es más que una herramienta que usa y desecha a su antojo.

Diariamente somos testigos, de cómo la terquedad de un ser humano se convierte en graves violaciones constitucionales y con esto me refiero, al uso de la voz que se le otorgo en dicho evento al sacerdote Camilo Daniel, pasando por alto el artículo 130 Constitucional, inciso c) al cual a la letra dice;

De aquí es hasta una [...] a quienes han impugnado este nombramiento y a los abogados, a los constitucionalistas.

El artículo 130, el principio histórico de la separación del estado y de las iglesias, orienta las normas contenidas en el presente artículo, las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetaran a la ley.

e) Los Ministros, no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en acto de culto de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso o ponerse a las leyes del país o a sus instituciones, sin agraviar de cualquier forma los símbolos patrios.

El señor Gobernador, si ese es un verdadero atropello al estado de derecho, lo cual debería de ser laico, este hecho no se debe permitir pues denota un retroceso a nuestro sistema democrático, tristemente la justicia en el Estado, además de ser ciega, es sorda y muda, es esclava de los deseos de unos cuantos que desde sus cúpulas del poder manejan al pueblo como fichas de ajedrez en una venganza que nada tiene que ver, para beneficiar al que menos tiene, al que menos sabe y al que menos puede, Javier Corral lo expreso así, nunca nos vera... nos vera la federación de rodillas y yo le respondo; de rodillas nos encontramos todos el pueblo de Chihuahua ante el crimen organizado, la violencia, la inseguridad,

la desigualdad social y la pobreza, ya no tenemos un líder que pelee por su gente, no tenemos quien nos represente y vele por el bienestar y la armonía social. Gobernador, de rodillas esta desde mucho tiempo el pueblo de Chihuahua, desde que se rindió y permitió que Chihuahua se consumiera en la violencia, policías fueron asesinados, los recursos que necesitan para combatir la inseguridad, son utilizados en pancartas, banderas, gorras, sombrillas, curiosamente azul y blanco, los colores de su partido.

Hasta dónde puede llegar el cinismo y la apatía, Javier Corral, te invito a que verdaderamente ve... vayas y visites los municipios que desde hace mucho tiempo debías de haber ido a visitar, ojala que vaya allá a la sierra, donde quizá tengan ganas hasta de conocerlo.

Lugares donde la pobreza, la desigualdad y la desolación, son el pan de cada día, dales respuestas, explícales que el recurso público que debiera ser utilizado para mejorar sus condiciones de vida, es utilizado para tus fines proselitistas, pregúntales si la justicia que tu proclamas es la justicia que ellos necesitan, pues a tus eventos de justicia, no acuden más que tus aliados, tu círculo pudiente de amistades, hoy no vinieron sus grandes amigos nacionales, todos están ocupados ya, porque son candidatos.

Gente que no sufre de necesidad y que te apoya en el único objetivo de sacar beneficio propio, esta situación es inaudita mientras se vive un inte... incertidumbre abrumador en el estado, el titular del ejecutivo amenaza con una gira, como si de artista se tratara en el vecino país, situación que al realizarse, afectaría de sobre manera la imagen de México, pero sobretodo de nuestro Estado.

Los foros nacionales, le quedaron chiquitos, vamos a traerlo allá en Europa o en Estados Unidos, porque pues ya no les son suficientes los medios de comuni... dicen que son malintencionados del Estado de Chihuahua y del país, rompiendo con toda lógica el Gobernador enlista en sus prioridades

de manera muy conveniente a sus intereses y yo le pregunto, ¿la seguridad de la ciudadanía para cuándo? Así mismo, exigimos se responsabilice del Estado de Chihuahua.

Acciones contundentes, en situaciones prioritarias, hoy tenemos a miles y miles de maestros en la calle porque no les han pagado y muchos niños que están fuera de sus escuelas por la misma razón y tenemos cientos de familias que no tienen servicio médico y que no tienen policías y que no tienen medicinas ¿y quien tiene la culpa? Hay que echarle la culpa a alguien ¿verdad? cuando va a entender que ya es oposición, que es Gobernador del Estado de Chihuahua.

Atentamente, su servidora.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Adelante, Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Buenas tardes.

Me gustaría saber unas precisiones a propósito de algunas referencias que hace la Diputada María Isela Torres, con todo respeto por supuesto.

Refiere, una campaña electoral que continua al referirse al par de asambleas en este caso la última, la que ha convocado el Gobernador del Estado, yo por supuesto se, que usted ha estado en diversas campañas electorales, donde se hacen cosas muy distintas a lo que se ha hecho en las asambleas a las que ha convocado el Gobernador, se pegan engomados, se habla con la gente para pedir el voto, para eso es una campaña electoral, no sé en qué momento usted pueda probar que esto tiene que ver con una campaña electoral.

Refiere que, se está ocupando de deberes ajenos a los de su investidura, refiriéndose al Gobernador, yo no sé en qué momento le es ajeno a un Gobernador de cualquier estado en este país, defender los intereses de sus gobernados y por supuesto que

de traer justicia, que llegar a la verdad de lo que sucedió con el saqueo, con el atraco, con el abuso de los recursos de todos los chihuahuenses, en que momento esto es un deber ajeno a la investidura de un Gobernador.

Refiere, que diariamente somos testigos de la terquedad de un ser humano refiriéndose al Gobernador, yo le diría que diariamente también somos testigos de la terquedad de un Gobierno Federal que se empeña en encubrir a personas que tienen expedientes muy largos, muy documentados, que se ente... sigue terco en tratar de ahogar, de asfixiar de presionar al Gobierno del Estado de Chihuahua, para no llevar a la justicia, a quien tanto daño le ha causado a todos los chihuahuenses.

Hay una terquedad, que es buena para los intereses de los chihuahuenses, hay otra que ni es moral, que ni es justa y esta es la terquedad del Gobierno Federal en encubrir a sus socios y cómplices. Cuando refiere que el pueblo de Chihuahua se encuentra de rodillas, yo le pediría a la diputada, que hable por usted, habremos otros que por supuesto no estamos de rodillas, que estamos de pie, que seguimos poniendo nuestro mayor esfuerzo todos los días para arreglar las... los muchos problemas que tenemos en el Estado de Chihuahua y en eso tiene razón, tenemos muchos problemas, pero hay que resolverlos y para eso estamos aquí, yo no estoy de rodillas y seguramente muchos de los que estamos aquí, tampoco lo estamos, y seguramente miles de chihuahuenses tampoco lo estamos.

Se refiere, al uso de recursos públicos con fines electorales, es un principio de derecho, que quien acusa está obligado a probar, cuando se hace un señalamiento de este tipo, ojala hubiera pruebas de por medio, documentos, testimonios como otros si lo han y lo hemos hecho.

Refiere cinismo y apatía, como le llamaríamos al hecho de que el ex gobernador Cesar Duarte, sigue en las filas del partido que usted representa en esta Tribuna y en este Congreso. Estoy seguro

que si usted o cualquiera de las compañeras o compañeros priistas, pidieran la expulsión del partido, se lo agradecerían, porque muchos priistas de buena voluntad, bien intencionados, honestos y trabajadores están todavía el día de hoy, cargando una lápida muy pesada, una carga que por supuesto les ha significado el peor de los desprestigios al partido que usted representa en este Estado.

Yo la invito a que sigamos trabajando y ojala que usted este de lado de los intereses de los chihuahuenses, del lado de la justicia y del lado de la verdad, por lo menos para pedir que el Ex Gobernador se presente a Chihuahua y se defienda en los términos que nuestras leyes marcan y que demuestre efectivamente como no podrá, que de todo lo que se le acusa, no lo cometió, eso sería muy bueno que usted nos ayudara a lograr y a solicitarle a la Procuraduría General de la República.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:

Bueno, en primer lugar quisiera preguntarles, usted no tiene por qué saber esto porque no es abogado. ¿Cuántas carpetas de investigación más o menos cree que hay en la Fiscalía y en la PGR? Muchas verdad y también saben que es un principio de derecho la presunción de inocencia y el que todos tenemos que ser.

Si diputado, usted tampoco tiene porque saber, no se asuste, no necesita saberlo, pero hay y no todos los asuntos se dividen en los medios de comunicación. Sabe que, no le conviene a su Gobernador, ese por el que ustedes están tan orgullosos, no les conviene que se les acabe Cesar Duarte, porque se les acaba el pretexto, cuando un juez determine que alguien es culpable y los hemos detenido... hemos tenido a [...] cuando un juez lo determina y dicta una sentencia, entonces que se castigue, nosotros no estamos defendiendo a nadie, pero el hecho de que ustedes saquen con la cantaleta, nosotros también sabemos de los moches instaurados por Madero en el Congreso y que el cobrador de los moches a los Presidentes Municipales era Ricardo Anaya o no sabían, o

no sabían de [...] y su este... sus arreglos que hizo para tener sus presas, para sus terrenos o no sabían, mire, el hecho de que alguien quiera decir que un partido político es corrupto, se muerde la lengua, aquí somos muchos seres humanos que fallamos en las instituciones, pero señores, ustedes en el tiempo que tuvieron que afortunadamente han tenido muy poco y han sido doce años, salieron por ratas, por eso la gente no los dejó ahí, por eso voto por una opción distinta. No salió por buenas personas, el baño de sangre que tenemos en México lo inventaron los que creían que un decreto iban a acabar con la violencia y ahí tenemos la violencia ahorita.

¿Cómo la paran?

Y no pueden decir que las instituciones no ayudan, porque el ejercito si no fuese por el ejercito peor estaríamos y en Chihuahua está y en la sierra está, [...] no le echen la culpa de que tenemos porque nos abandono Peña Nieto, yo creo que necesitan madurar también ustedes y entender que ni ustedes son santos ni puros, ni nosotros somos el diablo.

Reconózcanlo y acay... ya cállense con su cantaleta porque no solamente tienen cansada a la ciudadanía, porque con eso no han hecho nada tuvieron un presupuesto muy bueno este año ¿y qué hicieron?, no hicieron nada. Todo el problema que se les presenta en educación le van a echar los cinco años le van a echar la culpa al anterior gobernador. Pero que es, no saben administrar pos´ lo hacen de mala fe para seguirle echando la culpa, yo insisto... yo creo que el que más reza pa´ que no detengan a Cesar Duarte son ustedes porque entonces se les acaba su cantaleta y su banderita y el día que los agarren a la mejor ni va a pisar la cárcel, porque con tanta violación al proceso que ustedes mismos han hecho a la mejor entra y se va y a ver qué cara van a poner.

Porque no permitieron que un juez lleve un proceso como debe de ser, no tiene... ahí está lo que le paso al bocón ese que venía mucho a saludarnos con asunto de la FEPADE. Muy amigo de ustedes,

después luego, luego le salió lo panista cuando era ciudadano y todos los días venía a asustarnos con el metate del muerto.

Entonces no me asustes, sigan con su cantaleta que nosotros sabemos que a la gente ya la tienen hasta aquí con su asunto de la corrupción donde ustedes no se ven la cola. Conocemos a gente que trabaja en el gobierno ¿y saben que dice? Que están hasta la madre de tanto hipócrita ratero que hay en este momento en el gobierno.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

[Aplausos]

Sí, adelante, Diputado Alejandro Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A mí me gustaría sumarle al posicionamiento de la Diputada, que así como se ha utilizado este Congreso por parte del Ejecutivo ahora que se va a exigir justicia quizá en París, quizá en Disneylandia, quizá en Orlando pos´ que nos invite.

Porque ahí si le entramos también nosotros.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

A continuación tiene el uso de la Tribuna el Diputado Pedro Torres Estrada.

- EL C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados.

La actual estructura institucional para la rendición de cuentas no ha sido funcional del todo, y sabemos que se trabaja en reformas para mejorar el combate a la corrupción y modernizar la administración pública.

La estructura gubernamental dependiente y deficiente, ha sido una de las causas más

importantes de la permanencia de la ineficiencia y la corrupción en casi todos los niveles y ámbitos del estado mexicano. La corrosión de la función pública, es uno de los principales factores que explican las graves crisis que vivimos actualmente, tanto en materia económica, como en materia de seguridad pública.

Una de las propuestas más relevantes que se han planteado, en aras de fortalecer la estructura institucional para la rendición de cuentas del estado mexicano, es la dotación de autonomía plena a la Auditoría Superior de la Federación y a las Auditorías Superiores de los Estados.

Un procedimiento de designación del titular de la Auditoría, que sea abierto, técnico y transparente, encabezado por una Comisión de selección que desarrolle una metodología estricta y puntal, permitiría filtrar a los mejores perfiles para este puesto y evitaría influencias políticas nocivas que restringen el alcance y la objetividad de sus labores.

Hoy trabajamos en esta Soberanía a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ello implementar el Sistema Estatal Anticorrupción en nuestro Estado e institucionalizar de manera decidida un combate frontal en contra de la opacidad y en contra de la corrupción.

Estos trabajos han tomado mucho tiempo y hemos dejado de lado la designación del Auditor Superior del Estado, es imperante realizar esto de manera certera y oficial y no como se realizó con la designación del Ex Auditor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, de quien es conocido por todos el proceso atropellado por el que atravesó.

Se tuvo la oportunidad de hacer las cosas bien, para beneficio de la sociedad y no se hizo. Este Honorable Congreso no puede, ni debe legislativamente, restar importancia al mecanismo que ya marca el sistema nacional, en el procedimiento de búsqueda y elección de las personas de trayectoria pública, íntegras e independientes que deben conformar el sistema

anticorrupción

La Auditoría Superior del Estado, debe estar integrado por profesionales sin vinculaciones partidarias y sin antecedentes de fuertes cuestionamientos en sus funciones públicas.

Como es el caso del actual Auditor Armando Valenzuela Beltrán, que realiza funciones de manera interina y por un periodo que ya se alargo demasiado y pone en duda la legalidad de algunos o de todos... de todos sus actos.

Esta soberanía tiene de nuevo la oportunidad de realizar designaciones con los mejores estándares nacionales e internacionales que fortalezcan verdaderamente a las instituciones de nuestro país. Ante un creciente reto de credibilidad sobre las instituciones por parte de un creciente número de mexicanos, es indispensable que los legisladores atajen esta problemática y brinden un ejemplo para la construcción profesional de instituciones clave para la rendición de cuentas, la prevención, investigación y castigo de la corrupción, así como la garantía del buen uso de los recursos públicos en el país.

No podemos abonar a la falta de titularidades en los órganos de justicia.

El Congreso del Estado por ninguna razón, por ningún motivo puede abonar a que no tengamos un Auditor Superior formal a la brevedad.

Este recordatorio es necesario ante algo que se ha olvidado en este Recinto Legislativo: el respeto a nuestras obligaciones constitucionales por encima de los intereses políticos.

Al día de hoy, no hemos reivindicado respecto a la falta de un nombramiento de tal envergadura, estamos en una grave falta.

No podemos incurrir en omisiones e irresponsabilidades al dejar acéfalas instituciones claves que marcan un alto a la impunidad o que al menos deben hacerlo.

Ante un año eminentemente electoral, es urgente que se designe al Auditor Superior del Estado, pues se requiere la fiscalización de los recursos y evitar que se caiga en la tentación de desviar a las campañas recursos que deben ser aplicados en acciones de beneficios directo a los ciudadanos chihuahuenses.

Hoy estamos ante la oportunidad de que se pueda hacer una auditoría en línea y que este proceso electoral, que ya arrancó, pudiera ser el más ejemplar y que los recursos de los chihuahuenses sean destinados a donde tienen que ir.

No debe minimizarse el trabajo de fiscalización. Mucho menos, el Congreso del Estado debe ningunear a institución alguna.

Los integrantes de la fracción Parlamentaria de MORENA, consideramos que es de la mayor urgencia realizar una designación definitiva, no hacerlo resultaría una incongruencia moral, incongruencia política, las diferentes fuerzas políticas en estos tiempos electorales estamos obligados a combatir la corrupción. Pongamos desde esta alta Tribuna el ejemplo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Adelante, Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Brevemente.

Coincido con muchos de los puntos y comentarios que ha vertido el Diputado Torres. Por supuesto tenemos mucho trabajo que hacer en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción y una nueva Ley de Auditoría o de Fiscalización y Rendición de Cuentas, es una parte fundamental. Es por esta razón que el próximo jueves estaré presentando una iniciativa de ley que abrogara a nuestra actual ley de... si así lo dictaminamos y lo aprobamos en este Pleno, que abrogara nuestra

actual Ley de Auditoría y se convertirá en la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Donde por supuesto se contempla la manera armonizada con nuestra propia Constitución con el tema del panel de especialistas de presentar las ternas y como llevar todo el proceso para la elección de Auditor o Auditora Superior del Estado.

Igualmente presentare iniciativa de reforma a nuestra propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, para hacer lo mismo. De qué manera vamos a participar diputadas y diputados en este proceso, sería muy enriquecedor que nos acompañara en el análisis, discusión y debate de esta iniciativa en el seno de la Comisión Especial Anticorrupción.

Y por su puesto le puedo presentar el proyecto hoy mismo, me encantaría que me pudiera acompañar y adherirse a esta... a esta iniciativa.

Es cuánto.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores, Segundo Vicepresidente.- P.V.E.M.: Gracias, diputado.

Enseguida se concede el uso de la voz al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros diputados... compañeros diputados, buenas tardes.

Desde que asumimos esta responsabilidad como representantes populares pero particularmente como representantes del gremio magisterial, patentizamos y reafirmamos el compromiso que tenemos con los principios filosóficos del artículo III, Constitucional y por tanto hemos turnado por el fortalecimiento de la escuela pública.

Tenemos claridad de la importancia que reviste en que todos los sectores sociales asumamos la responsabilidad de que nos corresponde para generar cada día una mejor educación para la niñez y juventud chihuahuense, respaldando la participación directa de alumnos, maestros y padres

de familia en derecho educativo.

El sistema educativo estatal requiere que todos abonemos para mejorar nuestras escuelas y entre otras cosas es necesario invertir para dotar de más infraestructura la autorización de herramientas tecnológicas, alimentos para todos los alumnos y algo fundamental, maestras y maestros mejor preparados con actualización y capacitación permanentes que se entreguen al cien por ciento a su vocación y brinden cuentas claras a la sociedad de su compromiso y entrega, pero también ellos requieren de lo mínimo elemental para en un ambiente de certidumbre mantenerse entregados a su vocación.

Es decir el magisterio debe mantener su histórico compromiso por una mejor educación y tenga la seguridad de que está dispuesto a seguir haciéndolo, pero reitero necesita reciprocidad para el cumplimiento de sus necesidades.

Muchos de los presentes son testigos de cómo hemos insistido para que a través del dialogo ante la autoridad educativa y la representación sindical legalmente constituida se alcancen los acuerdos que alcancen estabilidad laboral, prestacional y salarial para el magisterio.

En diferentes tonos hemos pedido que se les retribuya el trabajo realizado y se les garantice las prestaciones legítimamente obtenidas a través de décadas de esfuerzo, ciertamente en la actualidad hay diversas disposiciones contenidas en las leyes [...] de la Reforma Educativa, ellas norman el ingreso la permanencia y la promoción de maestras y maestros, a la vez que obliga a la autoridad educativa a cumplir con acciones que fortalezcan a la educación en su conjunto.

El magisterio a cumplido a cabalidad con sus obligaciones y en las evaluaciones a que han sido sometidos, han dado muestra de que están preparados y con recursos propios lo siguen haciendo. Sin embargo vemos con tristeza como la autoridad educativa no ha cumplido con ninguno de sus compromisos contenidos en las leyes, en lo

personal nos toco dirigir al gremio en tiempos de la Reforma Educativa escuchamos de los actores una y otra vez y se nos prometió que esta era para fortalecer al sistema educativo y llevar a México a otros estadios y que todas las prestaciones del magisterio, no solo se mantendrían intactas sino que se fortalecerían.

Con el gobierno en turno en mesa de diálogo senos garantizo que ninguna prestación estaba en riesgo, incluso firmamos un documento institucional en el que quedaban plasmados esos acuerdos y compromisos y en ningún momento se nos dijo lo contrario por los funcionarios de Hacienda y Educación. Se empeño la palabra y se signo con el Gobierno del Estado una minuta en términos... en esos términos el 28 de septiembre del 2013.

Así mismo el 10 de septiembre del 2015, solicitamos formalmente se implementarán los mecanismos necesarios para que se estableciera el sistema de promoción en la función para incentivos del magisterio, todo ello sin afectar a... a las prestaciones vigentes. Es decir no fuimos omisos como algunos funcionarios lo han dicho para justificar su interpretación sesgada, con la llegada del actual gobierno se le dijo a dirigencia de la sociedad que no había dinero en las arcas y a pesar de que los primeros afectados fueron obviamente los maestros quienes de inicio por desenas y después por cientos empezaron a dejar de percibir su salario se entendió la difícil situación, así mismo a pesar de los compromisos de campaña que garantizaban con fervor todas las prestaciones, la interpretación cambio y de manera unilateral se empezó a difundir que con el nuevo amanecer habría que... habrían de quedar sin efecto en pocas semanas un compromiso de campañas se convirtió en un aparente engaño y falta de solidaridad con un gremio entregado y abnegado.

A pesar de todo ello la dirigencia sindical atendió los principios básicos que como organización sindical tiene bajo las facultades que posee como legítimos representantes de los intereses y derechos de los trabajadores de la educación.

Pero además priorizando el compromiso de brindar un servicio educativo de calidad a niños y jóvenes chihuahuenses que corresponda a los desafíos del momento actual, así mismo en todo momento sean empeñado en construir una relación institucional de respeto y corresponsabilidad con las autoridades educativas emprendiendo esfuerzos reales para construir desde el primer momento de manera responsable una agenda que atiende y compagina los intereses de los agremiados con los de las autoridades.

A pesar de ello, es necesario señalar y ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados han sido testigos de que no se ha encontrado la respuesta esperada, en este trayecto nos hemos topado con la actuación de funcionarios que lejos de resolver los problemas que aquejan al magisterio estatal con soluciones reales se dedican con una visión que no corresponde a lo expresado en ocasiones por el Gobernador del Estado, [...] cualquier avance o solución posible.

De manera institucional se han trazado rutas, mecanismos o etapas de solución y lejos e atender los compromisos pactados reiteradamente se dedican a violentarlos, nuevamente dejamos en claro nuestra posición. No compartimos y reprobamos que se vulneren los derechos adquiridos y se limine... y se limite por meses de un sueldo de vengado a las familias de los maestros, la historia nos remite a ejemplos muy claros de la lucha que los trabajadores han enfrentado por la defensa de sus derechos.

El magisterio ha construido un patrimonio salarial y prestacional que ha costado mucho a muchos y no se permitirá que ediciones de corta empresarial y criterios economicistas intenten vulnerarlo, mucho menos hacerles rehenes lucrando con una necesidad para intentar destruir por medio de algunos lo que es patrimonio gremial, se tiene confianza en que la sociedad continúe siendo comprensiva [...] de las acciones que se están desarrollando y como ha ocurrido con la mayoría de los padres de familia, sigan brindando su respaldo

al magisterio.

Es por ello que después de encontrar el consenso al interior y tratando de sensibilizar a los padres de familia a partir de hoy se están desarrollando en todo el estado diversas estrategias de lucha a corto y mediano plazo, encabezadas por las diligencia sindical expresando una vez más la disposición de construir acuerdos y soluciones, pero también reiterando que [...] el derecho de llevar a cabo acciones con la contundencia que sea necesaria para alcanzar las demandas del magisterio.

Lamentamos las declaraciones que afirman que estas movilizaciones tienen carácter político, ustedes saben bien que este tema tiene meses y meses discutiéndose y exigiendo... y meses discutiendo y exigiendo sin respuestas serias y concretas. Mientras hay cientos de maestros sin pago, hoy dicen que solo son 179 y que en mayo les pagaran, cuando se habían comprometido a que sería el viernes de hace un mes ósea que falta aproximadamente un mes más para pagarle a esos 79 [179] maestros que dicen que faltan, además de los compañeros a los que les falta el pago de alguna prestación, en la negociación se puede analizar, se puede discutir y se pueden llegar a acuerdos.

La Ley de Servicio Profesional Docente, únicamente está enfocada a personal de educación básica y de nivel medio superior de preescolar a preparatoria, el personal de apoyo y asistencia a la educación, las secretarías, los conserjes, los prefectos, no están en educación básica y el personal de nivel superior tampoco... tam... y a ellos de igual manera no se les ha pagado las prestaciones, ellos de nota que falta voluntad para cumplir los acuerdos que sean necesarios habremos de tener la disposición de participar buscando él como si de evitar que se afecte los trabajadores de la educación, hoy no es cuestión de dinero, es cuestión de voluntad de las partes del gremio esta en las calles, está tomando las oficinas de manera responsable y está dispuesto a negociar con el gobierno y con la autoridad.

Nosotros le apostamos a que eso se dé a la brevedad y hoy leía en las redes sociales que decía un maestro; reconocemos el derecho que tienen las niñas y los niños de recibir educación, pero también debemos de reconocer que los hijos de los maestros tienen derecho a alimento, a salud y a vestirse. Creemos pues reiteramos e insistimos que para esta problemática tenga solución se requiere voluntad y participación de todas las partes, no es una actitud deliberante, no es una actitud que busca la confrontación, al contrario lo que queremos es que el magisterio tenga tranquilidad y tenga paz y se mantenga como muchos años lo ha hecho, sin tener que salir a las calles, protestar de manera ordenada en el día que está dedicado a los trabajadores el 1° de mayo, pero no de manera extraordinaria y de manera continua como a tenido que ocurrir en estas fechas.

Esperamos como ha ocurrido en otras ocasiones la solidaridad de los integrantes de este parlamento, para con las maestras y los maestros de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Sí, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Grisel Sáenz y posteriormente el Diputado Alejandro Gloria.

También la Diputada Maribel Hernández y el Diputado Miguel Vallejo.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Tengo el honor de pertenecer a muchos chats, pero hay uno que dice mamás quinto c y dice lo siguiente; como puede ser esto posible en vez de andar haciendo cacerías de, me reservo el nombre.

Que cumplan como gobierno las obligaciones que tienen, esta mi apoyo con usted maestra.

Es incoherente, si fueran tan poquitos a los que les pagan fácil páguenles y ya, pero quieren que los maestros queden como los malos, ellos son unos santos que les llega su quincena muy puntual y si esto se alargara, disculpas por transformar las vidas de... de... de nuestros maestros, por mucho que nos guste nuestro trabajo, también tenemos necesidades.

Maestra, no dejen de pelear por lo que es justo, no permitan que el gobierno siga haciendo lo que les venga en gana su pelea también es enseñanza para nuestros hijos que sepan que podemos levantar la voz.

Y así, uno y otro de los comentarios. Lo que quiere decir que lo que nosotros presentamos aquí pues es también un reflejo de lo que escuchamos de las necesidades como maestros los que tenemos el honor de ser maestros, pero también de quienes somos padres de familia.

Mi hijo está en una escuela pública y bueno, evidentemente como muchos niños se va a ver perjudicado con esta situación. ¿Y porque es esto? Pues porque somos testigos nuevamente de las decadencias que hay en nuestro estado, en diversas ocasiones nuestros compañeros maestros han manifestado su inconformidad con la atención y esto es importante decirlo; con la atención en el cómo se han tratado las cosas y en diversos acuerdos en como tampoco no se han cumplido.

La queja se hace porque los compromisos no se cumplen, compañeros diputados aquí mismo han cuestionado al Secretario de Hacienda y de educación sobre cuándo, cómo y cuando se les cubrirán los importes a los maestros. Sin embargo se limitan a contestar que están trabajando en eso.

Les recuerdo a los funcionarios que se tratan de familias, personas y es un humano que se les priva de un sustento, todo trabajo debe ser remunerado. Pues así lo marca nuestra Constitución Federal, el trabajo es retribuido y es un derecho humano y con estas omisiones evidentemente se está violentando.

A contra cara de esta lamentable situación el cinismo del Javier Corral, se manifiesta por parte de sus secretarios que no hay dinero para pagarle a sus maestros, pero... y tampoco hay para combatir la inseguridad, puesto que ya hemos hecho algunos exhortos al respecto.

¿Saben para que si hay dinero?

Sa... hay para hacer asambleas, informativas con presídium, [...], sonido, sombrillas, gorras, pancartas, banderas y para la botana también.

Una locura, porque eso nos manifiesta, sino es cierto es lo que percibimos diputado, es lo que la sociedad ve. Paguemos lo que nos corresponda y entonces podemos hacer todas las asambleas informativas y nosotros mismos estaremos apoyándolas. Siempre y cuando se cumpla primero con los derechos de los trabajadores del estado y sus prestaciones.

Y mientras se proclama justicia para Chihuahua, cientos de niñas y niños no asistirán a la escuela debido a la irresponsabilidad de un gobierno al que no le importa su pueblo, los maestros están en todo su derecho de exigir el pago a sus labores. No exigen más que lo que es justo, el mismo Corral que habla de justicia debería tomar sus propios consejos y aplicarlos primero en su gobierno.

La ciudadanía tiene los ojos puestos en esta administración, no nos engañan con falsas promesas y vagas acciones. Exigimos la pronta atención a este problema y una solución inmediata y estoy de acuerdo con estos maestros y con estas mamás, que no permitiremos que sus voces sean ignoradas.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Sí, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

Bueno, miren compañeros. Ya mis comentarios vendrán en sátira por que verdaderamente esto es una burla, aquí es increíble que esta manifestación estaba programada. El gobernador sabía que se iba a dar y ¿saben donde esta nuestro gober? en México, exigiendo justicia.

¿y la justicia de nosotros? ¿y la justicia de nuestro estado? ¿en qué manos queda? Donde están escuchados, no sé cuantos maestros serán que se estén manifestando actualmente. Pero varios cientos, varios miles de maestros y están afuera del palacio ¿haciendo qué? Responsablemente ¿actuando como? Ellos están actuando responsablemente, no les están tomando las oficinas.

Pero yo si fuera dirigente ya hubiera tomado hasta el despacho del Gobernador, porque es una burla que el señor no esté aquí, resolviendo los problemas del estado, y este preocupado por andar persiguiendo a Cesar Duarte con Donald Doc si, en los Ángeles o en Orlando. Sí, eso es una burla... es una burla del Gobernador.

Sí, y verdaderamente es momento de exigir justicia si... y si se aventó para un cargo público que se llamaba ser Gobernador, pues responsabilícese y actué con prudencia y actué en base a lo que tenga, no este justificándose.

Las verdaderas exigencias sociales son pagarle a los maestros, las verdaderas exigencias sociales; es parar la delincuencia, las verdaderas exigencias sociales lo que queremos todos los ciudadanos en Chihuahua, es tener garantías mínimas.

Estamos dejando a 200,000 alumnos sin clases, se oye bien fácil y se dice bien fácil el número, es un estadio azteca lleno, completo sí.

O sea, ubiquen la dimensión de los problemas y este brother, está jugando golf o está en México. Si, a donde vamos a llegar y me sumo a su posicionamiento Diputado René si así me lo permite.

Y deberás vamos poniendo cartas en el asunto y el dedo en la llaga, aquí vino un secretario a decirnos formalmente y con una actitud de cinismo, y se le puso enfrente a usted diputado. Y le dijo que el viernes estaban liquidados esos maestros.

Y hasta ahorita, no hay para cuando.

¿Y entonces nosotros qué? ¿Somos sus peleles? Para venir aquí a escuchar sus mentiras y no posicionarnos en relación a las mentiras que vienen y nos dicen aquí. En la justa del presupuesto, ¿en que quedo el ajuste del presupuesto? en buena voluntad en buena disposición, si Acción Nacional quiere verdaderamente corregir las cosas, quítenle los \$85,000.000 de pesos al... a... al canalito de su Gobernador, métenlo aquí, inviértanlo en patrullas, inviértanlo en los maestros, inviértanlo en infraestructura para el estado.

O que, ¿les pegan?

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Sí, tiene el uso de la voz el Diputado Miguel Vallejo... a no, la Diputada Maribel Hernández y posteriormente el Diputado Miguel Vallejo.

- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.: Gracias.

Gracias, diputada.

Este... bueno, por nuestra parte por supuesto que estamos a favor de todos los niños de los padres de familia y este... y de todas las afectaciones que esto ha ido generando, digo no somos ajemos a la situación. Yo creo que aquí muchas personas quienes no son padres tienen muy de cerca una situación en donde saben lo que sucede día a día para poder llevar a un niño a la escuela y poderlo dejar para poderse ir a trabaja.

De la misma manera, pues por supuesto que nos sola... solidarizamos y así a sido con los maestros afectados. Bajo esta situación digo ha habido ya un 85% de cobertura de los adeudos que estaban

con los maestros de 1048 asuntos, nada más son 279 que se han comentado.

Hay otros temas por ahí que en efecto andan rondando que han sido pocos, pero que estamos nosotros completamente seguros y una servidora si lo dices porque yo lo he corroborado que hay plena disposición para el diálogo y llegar a acuerdos.

Aquí se menciona sobre la molestia, por supuesto que hay una enorme molestia por parte de los padres de familia y como yo sé que no les gusta que hagamos referencia en lo sucedido en administraciones pasadas y este... y que se le hagan señalamientos de que las afectaciones que se hicieron pues no es de uno o dos meses, son de años, años y años. Pero pues lo tengo que mencionar, ojala que ese chat que se menciona ahorita se le haya dicho y si no se le dijo le pasen información, este tema trae un rezago desde el año 2015 hay ahí unas situaciones que no se subsanaron, no se instruyo en tiempo y en forma a este Congreso y al Ejecutivo para que armonizara una ley que tenía vigencia que teníamos como plazo hasta el 31 de... de mayo de 2015 o se tenía como plazo hasta el 31 de mayo de 2015.

Hay otros asuntos también que son muy lamentables y que no dependen de esta administración, ni siquiera de este Congreso al 100% pero estamos dispuestos a apoyar a todos los maestros, y yo creo que se ha hecho el énfasis... aquí se ha hecho mucho hincapié de que no politicemos los temas pero parece ser que entre más lo decimos más se politizan, hay una resolución aquí de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en donde excluye a los maestros de algunas prestaciones, también está la Ley General de Coordinación Nacional de Servicios Profesionales, que debe ser reformada específicamente en su artículo IV, numeral 12; entonces si es necesario que se les informe a los maestros a los padres de familia, si el interés es genuino hagamos ese trabajo y en efecto, dejemos de estar aquí con dimes y diretes porque si, allá hay afuera muchas personas afectadas.

Es cuánto.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Si, tiene el uso de la voz el Diputado Miguel Vallejo.

- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.:** Sí, muchas gracias.

Yo creo que todos fuimos testigos en la comparecencia del Secretario de Educación del no querer en la primera... en la penúltima de sus comparecencias, no querer el diálogo. Quedo claro en la forma en la que se condujo con los... con los líderes sindicales y con el diputado que representa... que representa a los [...].

Así fue, digo ahí están las grabaciones. Si lo vimos hubo ataques en lugar de buscar diálogo y nosotros pedimos que... que se implementara un diálogo para poder llegar a la solución.

Los números son fríos cuando dicen; y nada más son 200 pero son maestros que no reciben durante un año un sueldo que es lo que llevan de comer a sus casas. Eso es lo grave, no podemos minimizar el problema hablando de número de cientos de maestros, son problemas gravísimos el hecho de que en más de un año no reciban... no reciban el pago por un trabajo que están desarrollando.

Esa es la gravedad del problema y en el tema de prestaciones son miles los que están pendientes de resolver.

A mí me gustaría abonar a la solución y proponer porque he escuchado por un lado versiones totalmente opuestas, unos dicen que el magisterio no ha querido llegar a los acuerdos y por otro lado, escucho también al magisterio diciendo; que no, quienes han suspendido el diálogo es el Ejecutivo.

A mí me gustaría proponer que la Comisión de Educación interviniera para que estuviéramos nosotros presentes de alguna manera en la mesa... en la mesa de diálogo y que se llegara a... a la verdad en principio y a la solución que debemos de

tener.

Si es importante atenderlo ya, es mucho tiempo el que hemos escuchado ya este tema dijimos en esta Tribuna que hasta cuando querían hacerlo, si hasta cuando estuvieran en las calles tomando las oficinas. Ya está sucediendo minimizaron el problema de una manera muy lamentable en ese momento, pedimos ahora que se vuelva a retomar el dialogo y yo sugiero eso, no sé si están de acuerdo conmigo. En que la Comisión de Educación o la representación de las fracciones políticas se sumen a esa mesa de diálogo para ya evitar que se escuche por un lado un... una situación contraria a la que están diciendo los maestros.

Yo sugiero eso y creo que lo... lo más pertinente para poder encontrar una solución a este problema y si se tiene que traer un acuerdo para... para una redirección presupuestal para resolverlo, bueno pues ya estaría nosotros conociendo del tema a plenitud.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Si no hay otra participación, esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrara el jueves 19 de abril del año en curso, a las 11:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la vigésima segunda sesión ordinaria.

Y siendo las 13 horas con 15 minutos del día 17 de abril del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.